

LOS POBRES ANTE LA JUSTICIA: DISCURSOS, PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE SUBSISTENCIA EN BUENOS AIRES (1785-1821)¹

Lucas Rebagliati²

Artículo recibido: 27 de febrero de 2012

Aprobación final: 20 de marzo de 2013

Por la abundancia de los artículos de primera necesidad y los altos jornales de los obreros por día, debiéramos esperar encontrarnos pocos mendigos en Buenos Aires; pero es todo lo contrario; el número de mendicantes es muy grande, en proporción a la población. Debe advertirse, sin embargo, que en general son o muy viejos o muy jóvenes. Los ciegos y los cojos, que siempre son objeto de caridad, se colocan a las puertas de las iglesias, donde al incesante lamento de “por amor de Dios”, asalta a todos los transeúntes en tono el más plañidero que se puedan imaginar³

Introducción

Emeric Essex Vidal, soldado inglés con dotes artísticas que tuvo un paso breve por Buenos Aires entre 1816 y 1818, señalaba una paradoja que también asombraría a otros viajeros.⁴ La pujante ciudad de Buenos Aires y su campaña, tierra de alimentos baratos y altos salarios, y destino elegido por muchos migrantes en busca de

¹ El presente artículo es parte de una investigación más amplia sobre el rol de los Defensores de pobres de la ciudad de Buenos Aires durante el período 1776-1821. Soy deudor de los oportunos comentarios de Jorge Gelman a versiones preliminares de este trabajo, y a los evaluadores anónimos del Boletín que me hicieron útiles señalamientos. También agradezco a Tomás Guzmán y Fernando Gómez con quienes discutí muchas de las ideas que expongo aquí, al personal del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, donde se consultaron los documentos analizados, y a quienes hacen de la biblioteca del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” un grato lugar de trabajo y consulta permanente.

² Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Email: lucasrebagliati@hotmail.com

³ Emeric Essex Vidal, *Buenos Aires y Montevideo*, Buenos Aires, Emecé, 1999, p. 98 (ed. original en inglés, 1820).

⁴ John P. y William P. Robertson *Cartas de Sudamérica*, Buenos Aires, Emecé, 2000, pp. 325-326 (ed. original en inglés, 1843). Un inglés, *Cinco años en Buenos Aires (1820-1825)*, Buenos Aires, Taurus, 2002, pp. 139, 189 (ed. original en inglés, 1825). Alexander Gillespie, *Buenos Aires y el interior*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 72 (ed. original en inglés, 1818).

oportunidades laborales desde hacía largas décadas, tenía un importante número de pobres. ¿Cómo era posible esta situación? Vidal señalaría al pasar algunos adjetivos para referirse a los pobres de la ciudad: “muy viejos o muy jóvenes”, “ciegos”, “cojos”. En el presente trabajo intentaremos explicar la paradoja indicada en las primeras líneas: la existencia de una visible pobreza en el “país de la abundancia”. Ello implica responder una serie de interrogantes. ¿Qué se entendía por pobre en la época? ¿Dé que sectores sociales provenían y cómo habían llegado a esa situación? ¿Qué estrategias y prácticas desplegaban para afrontar sus penurias cotidianas? ¿Cómo se relacionaban con el estado y con las élites? ¿Qué rupturas y continuidades pueden visualizarse durante el período delimitado?

Dado el carácter del corpus documental analizado, no pretendemos realizar más que una primera aproximación al estudio de la pobreza en la ciudad de Buenos Aires a fines de la época colonial y principios de la época independiente, nutriéndonos de los aportes de numerosos estudios previos. La historiografía europea sobre la pobreza goza de un considerable desarrollo desde la década de 1970 y se ha enriquecido con diferentes perspectivas y enfoques. Algunas obras ya clásicas analizaron la reforma de la asistencia a los pobres en Europa durante el siglo XVI mediante enfoques comparativos, dando cuenta de la creciente relación que existía entre la transformación de las estructuras económicas, el pauperismo creciente y las nuevas actitudes que exhibieron los estados hacia los sectores más marginados de la población.⁵ Terreno fértil de la historia social, la historia cultural y la historia económica, el estudio de la pobreza se resiste a cualquier enfoque unidimensional. Frente al predominio de explicaciones estructuralistas y cuantitativistas de décadas previas, apoyándose en dichas aproximaciones las nuevas orientaciones proponen enfoques microhistóricos más

⁵ Algunas de estas obras son Michel Mollat, *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media: Estudio social*, México: Fondo de Cultura Económica, 1998. (Ed. Original 1978). Catharina Lis, Hugo Soly y Bettina van den Brecht (trad.), *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial*, Madrid, Akal, 1984. (Ed. original 1979). Bronislaw Geremek, *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Madrid, Alianza Editorial, 1989 (ed. original 1986). Stuart Woolf, *Los pobres en la Europa Moderna*, Barcelona, Crítica, 1989 (ed. original 1986). Con anterioridad a estas obras, Max Weber había relacionado la creciente condena de la mendicidad con la difusión de un espíritu protestante. Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Barcelona, Ediciones Península, 1969 (ed. original 1903). La obra de Foucault, en particular sus observaciones sobre “El gran encierro” dispararon investigaciones sobre los sistemas asistenciales y de represión del vagabundaje como mecanismos de control social. Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967.

humanizados y atentos a las estrategias de los pobres, los usos del lenguaje y la perspectiva de género.⁶

La historiografía relativa a la pobreza en el Río de la Plata –a diferencia de su contraparte europea– conoce un desarrollo embrionario. Los estudios de José Luis Moreno se enfocaron en las políticas sociales hacia los pobres, la familia y la infancia.⁷ A su vez, recientes estudios han explorado las nociones de pobreza entre las elites en regiones como Buenos Aires, Tucumán y Jujuy.⁸ Si restringimos la mirada a la ciudad de Buenos Aires durante el período tardocolonial y la primera década independiente⁹, los pobres como objeto de estudio escasamente han sido atendidos por parte de los historiadores, aunque el tema fue abordado lateralmente en estudios que se enfocaron en la plebe¹⁰, los inmigrantes peninsulares¹¹, los afroamericanos¹² y el mundo del trabajo.¹³

⁶ Para ver estados de la cuestión: Pedro Carasa Soto, “La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación”, en *Historia Social*, núm. 13, Valencia, 1992. Mónica Bolufer Peruga, “Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre la pobreza y caridad en la época moderna”, en *Historia Social*, núm. 43, Valencia, 2000. Pablo Pérez García, “Los pobres en la época moderna: La obra de Domínguez Ortiz y su contexto historiográfico”, en *Historia Social*, núm. 47, Valencia, 2003.

⁷ José Luis Moreno (Comp.) *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Prometeo, 2000. José Luis Moreno, “El delgado hilo de la vida: Los niños expósitos de Buenos Aires, 1779-1823”, en *Revista de Indias*, LX, 2000. José Luis Moreno, *Historia de la familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004. José Luis Moreno, *Éramos tan pobres... De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

⁸ Vilma Paura, “El problema de la pobreza en Buenos Aires, 1778-1820”, en *Estudios Sociales*, núm. 17, Santa Fe, Argentina, Segundo Semestre, 1999. Enrique N. Cruz, “Pobreza, pobres y política en el Río de la Plata”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, núm. 30, 2008. María Paula Parolo, “Nociones de pobreza y políticas hacia los pobres en Tucumán en la primera mitad del siglo XIX”, en *Población & Sociedad*, núms. 12-13, 2005-2006.

⁹ En el presente artículo nos centraremos particularmente en el ámbito de la ciudad. La historiografía sobre la campaña bonaerense reconoce un desarrollo importante, y los sectores subalternos rurales han sido objeto de atención creciente por parte de muchos autores. Sólo a modo de ejemplo Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995; Carlos Mayo, Samuel Amaral, Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman, “Gauchos, campesinos y fuerza de trabajo en la campaña rioplatense colonial”, en *Anuario IEHS*, Tandil, núm. 2, 1987. Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999. Raúl O. Fradkin (comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural*, Buenos Aires, Prometeo, 2007. Raúl O. Fradkin (comp.), *La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

¹⁰ Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006.

¹¹ Mariana Pérez, *En busca de mejor fortuna. Los inmigrantes españoles en Buenos Aires desde el Virreinato a la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.

¹² George Reid Andrews, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1989. Carmen Bernard, “Capítulo 3. La población negra de Buenos Aires (1777-1862)”, en Mónica Quijada, Carmen Bernard y Arnd Schneider, *Homogeneidad y nación, con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000. Marta Goldberg, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840”, en *Desarrollo Económico*, vol. 16, Buenos Aires, 1976. Marta Goldberg y Silvia Mallo, “Trabajo y vida cotidianas de los negros en el Río de la Plata”, “Vida y muerte cotidianas de los negros en el Río de la Plata” y “Vida cotidiana de los negros en

La única excepción a la pauta indicada ha sido un artículo de Silvia Mallo que analiza las formas de pobreza en el Virreinato del Río de la Plata. Allí la autora describía a grandes rasgos, entre otras cuestiones, el perfil geográfico, sexual y ocupacional de los individuos que en la época tardocolonial buscaban ser declarados *pobres solemnes* ante la Real Audiencia.¹⁴ Lamentablemente, este artículo pionero durante muchos años no concitó nuevas investigaciones, ni análisis de casos que ampliaran el conocimiento sobre el tema en regiones particulares. Por ello, en el presente artículo reduciremos la escala de observación, tomando como marco geográfico únicamente a la ciudad de Buenos Aires, pero al mismo tiempo ampliando el marco temporal –de 1785 a 1821–, en pos de rastrear las continuidades y rupturas ocasionadas por el proceso revolucionario. 1785 fue el año de instalación de la Real Audiencia en Buenos Aires, mientras que, en 1821, el gobierno provincial encabezado por Martín Rodríguez iniciaría una profunda reforma de la administración de justicia, que incluiría entre otras cosas la abolición de los dos cabildos existentes en la provincia.

No partiremos de una definición taxativa de lo que nosotros consideramos por los términos “pobre” y “pobreza”, aunque sí haremos algunos señalamientos generales en base a los avances historiográficos, en pos de distinguir a los “pobres” de otras categorías como “sectores populares”, “plebe”, o “clase trabajadora”, términos que muchas veces se conciben como sinónimos aunque no lo sean. El diccionario de la Real Academia Española de 1737 establecía que pobre era aquel “necesitado, menesteroso y

Hispanoamérica”, en José Andrés Gallego (dir.) *Tres grandes cuestiones de la Historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi / Fundación MAPFRE Tavera, 2005. Miguel Angel Rosal, *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata (siglos XVIII y XIX)*, Buenos Aires, Dunken, 2009.

¹³ Lyman Johnson, *Workshop of revolution. Plebeian Buenos Aires and the Atlantic World, 1776-1810*, Durham and London, Duke University Press, 2011. José M. Mariluz Urquijo, *La industria sombrerera porteña, 1780-1835*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2002. José M. Mariluz Urquijo, “La mano de obra en la industria porteña (1810-1835)”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, nro. 33, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1962. Emilio Ravignani, “El cuerpo de plateros en el Río de la Plata”, en *Nosotros*, Buenos Aires, Septiembre, 1916. Juan Carlos Garavaglia “El pan de cada día: El mercado del trigo en Buenos Aires, 1779-1820”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, núm. 4, 1991. Susana Aguirre y Marta Petit, “La contratación de aprendices en la actividad artesanal en la ciudad de Buenos Aires durante el Virreinato”, en *Temas de Historia Argentina*, Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 16, 1994-1997. Marcela Aspell, “Las ilusiones invisibles (antes que el telón baje y la obra se quede sin aplausos) El trabajo femenino en la primera mitad del siglo XIX”, en *Revista de Historia del Derecho*, núm. 40, Buenos Aires, Julio / Diciembre 2010.

¹⁴ Silvia Mallo, “Pobreza y formas de subsistencia en el Virreinato del Río de la Plata a fines del siglo XVIII”, en *La sociedad rioplatense ante la justicia*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”, 2004. El artículo data en realidad del año 1989.

falto de lo necesario para vivir, o que lo tiene con mucha escasez.” Y también planteaba que pobre “Se llama comúnmente al mendigo que pide limosna de puerta en puerta”.¹⁵ Esta definición a grandes rasgos se mantendría en las posteriores ediciones, e incluso hasta el día de hoy. A partir de 1780 se establece una tipología y se distinguen dos tipos de pobres: los “vergonzantes” y los “voluntarios”. Los primeros por su “calidad” no pueden pedir limosna de puerta en puerta y son asistidos secretamente, mientras que los segundos voluntariamente renuncian a sus bienes, como los religiosos que realizan voto de pobreza. En la edición de 1822 aparece explicitada una tercera categoría de pobre: de solemnidad. Este sería “el que padece total necesidad y pobreza, por la que se ve obligado a pedir limosna para mantenerse”.¹⁶ Como vemos el *pobre de solemnidad* según el diccionario de la Real Academia Española de la época no se distinguía del pobre a secas. A grandes rasgos, eran pobres aquellos a los que le faltaba o escaseaba lo necesario para vivir y por ello recurrían a la ayuda de terceros.

Los estudiosos de la pobreza han resaltado dos cuestiones de suma importancia. En primer lugar existe consenso respecto a que la pobreza no era un estado inmutable sino una realidad cambiante, es decir una situación en la cual un individuo podía caer súbitamente, incluso varias veces a lo largo de su vida.¹⁷ Individuos de diversos grupos sociales podían caer en la pobreza, aunque obviamente esta era una realidad mucho más frecuente para los sectores subalternos. En segundo término, en numerosos estudios se ha resaltado que la pobreza no era sólo una realidad material sino una construcción social, lo cual hace necesario discernir qué se entendía por pobre en la época, ya que cada sociedad definía quiénes eran o no sus pobres. Esto amerita no sólo ver las definiciones dadas por los diccionarios y tratados sino analizar de qué forma estos conceptos eran utilizados y apropiados por distintos actores sociales en circunstancias concretas.¹⁸ En virtud de estas consideraciones, en este trabajo primero nos enfocaremos sobre los discursos de la época acerca de la pobreza, viendo qué factores eran legítimos para aspirar a ser considerado pobre a juicio de las autoridades. Luego realizaremos un perfil social –o biografía colectiva– de los pobres que aparecen en la muestra, mediante

¹⁵ Diccionario de la Real Academia Española, edición de 1737, disponible en www.rae.es

¹⁶ Diccionario de la Real Academia Española, edición de 1780 y 1822, disponible en www.rae.es

¹⁷ Pedro Carasa Soto, “La historia...”, *cit.*, p. 84. Fernando Diez R., “Estructura social y sistema benéfico-asistencial en la ciudad preindustrial”, en *Historia Social*, núm. 13, Valencia, 1992.

¹⁸ Stuart Woolf, *Los pobres en la Europa Moderna*, Barcelona, Crítica, 1989, p. 58. Una obra reciente enfatiza este aspecto: Cynthia Milton, *The Many Meanings of Poverty. Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth-Century Ecuador*, Stanford, California, Stanford University Press, 2007.

técnicas prosopográficas, apelando a historias individuales para ilustrar tendencias generales.

Las fuentes

Hemos analizado la totalidad de las “Informaciones de pobreza” de la ciudad de Buenos Aires comprendidas en el período mencionado, presentes en el archivo de la Real Audiencia.¹⁹ En total suman 569 expedientes, pero los peticionantes totales son 625 ya que muchas de estas solicitudes eran hechas por más de una persona (marido y mujer, hermanos, o un caso excepcional como el de los 14 actores de la Compañía cómica de Buenos Aires). La solicitud de pobreza era un trámite judicial que un individuo podía realizar ante la Real Audiencia –luego Corte de Apelaciones– en pos de ser declarado pobre y litigar sin costos en los tribunales inferiores como el Juzgado Ordinario del Cabildo, el Consulado, la Curia, etc. El Defensor de pobres del ayuntamiento en muchos casos se encargaba de la defensa de estos individuos una vez que habían sido declarados *pobres solemnes*. Dado el interés de los pretendientes por ser declarados pobres y acceder a los beneficios de tal condición, se podría suponer que los testimonios aportados por el pretendiente y los testigos tenderían a magnificar las situaciones de pobreza y miseria sufridas. Sin embargo, los funcionarios de la Audiencia, sabiendo que esto era una posibilidad, ponían en práctica una serie de estrategias para corroborar la información aportada en el trámite. En todos los casos, se informaba a la parte contraria de la solicitud para que pudiera expresarse en caso de percibir que el pretendiente o los testigos estuvieran ocultando información, pudiendo incluso presentar otros testigos. Si existían dudas sobre la veracidad de la información aportada, a veces se llamaba al cura de la parroquia y al Alcalde de barrio para que testificaran acerca de la condición del pretendiente. En una ciudad de dimensiones reducidas, donde la opinión pública tenía tanto valor, los testigos no se arriesgarían a manchar su honor y prestigio mintiendo descaradamente, dado que los funcionarios disponían en varios casos de información extrajudicial sobre los pretendientes, y podían valerse de esa información a la hora de recomendar una resolución desfavorable. Por último, la heterogeneidad de situaciones contenidas en las Informaciones y el hecho de que los funcionarios de la Audiencia y las partes contrarias muchas veces se valieran de

¹⁹ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Real Audiencia, Informaciones de pobreza, legajos 1 al 10.

la información aportada por los testigos del pretendiente para argumentar en contra de la solicitud, nos hablan de cierta verosimilitud de los testimonios.

La fuente tiene sus limitaciones. En primer lugar, no es una muestra fiel de todos los pobres existentes en la ciudad. Como tendremos ocasión de ver, la población de color –negros y mulatos– está sub-representada en la muestra, ya que la gran mayoría seguía siendo esclava y en virtud de ello automáticamente era representada por el Defensor de pobres en los tribunales, no teniendo que realizar el trámite de certificación de pobreza. Además, varios individuos que buscaban ser declarados pobres –algunos con éxito– no parecían experimentar necesidades acuciantes, sino que su solicitud estaba fundada en que no tenían un nivel de vida adecuado a su status social. Por último, algunas variables –como el lugar de nacimiento, la edad, el lugar de residencia o la clasificación étnica– no siempre son consignadas en la fuente, por lo que hemos acudido a algunos censos en pos de cruzar información y tener un panorama más completo de los solicitantes.²⁰

Los discursos sobre la pobreza

En 1786 Doña Juana Chavarría –viuda que no sabía leer ni escribir–, se dirigió a la Real Audiencia por medio del procurador de pobres José Antonio Cáceres. En virtud de un litigio que estaba siguiendo en el Juzgado de 2º voto del Cabildo, esta “pobre y miserable” –en palabras del procurador– buscaba ser declarada *pobre solemne* para eximirse de los gastos que acarreaba el pleito. Don Tomás Bargas –vecino de la ciudad– declaró que Doña Juana era pobre de solemnidad porque “se mantiene a expensas de la caridad hallándose con edad avanzada y enferma con que poder trabajar para poder alimentarse”. Don Domingo Paz y Don Faustino Ortiz –los otros dos testigos– ratificaron esta información y el último agregó que Doña Juana “no tenía bienes algunos”. El procurador de la otra parte declaró que “Mi parte no tiene inconveniente para que se haga la declaración que solicita”. Con lo cual, una vez expresada la conformidad de los subalternos de la Real Audiencia y del Fiscal, la Audiencia resolvió acceder a la solicitud.²¹ Difícilmente el resultado de la petición hubiera sido negativo para Doña Juana Chavarría, ya que cumplía muchos de los requisitos que debía tener

²⁰ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, *Documentos para la historia argentina*. Vol. XI. *Territorio y población: Padrón de la ciudad de Buenos Aires (1778)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, 1919.

²¹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.63, 1788 Chavarría Juana.

quien quisiera ser declarado pobre por las autoridades. Era anciana, enferma, viuda, impedida de trabajar, no tenía bienes y además dependía de la ayuda de terceros para alimentarse. Es imposible discernir pautas inmutables sobre quiénes eran declarados pobres y quiénes no, ya que cada caso era único y el éxito de la solicitud dependía de una combinación de elementos. Sin embargo, hay ciertos patrones que surgen de los testimonios de solicitantes, testigos y funcionarios.

La causa más frecuentemente mencionada como fundamento para solicitar ser declarado pobre era la ausencia o escasez de bienes y facultades. El 68% de los solicitantes o sus testigos alegaron este motivo. Las situaciones eran muy heterogéneas. En primer lugar había individuos completamente desprovistos de bienes, que vivían en casa ajena como agregados. Luego estaban quienes llevaban una existencia al borde de la miseria, y que poseían un rancho o casa propia pero no podían pagar un pleito. Por último, se encontraba un grupo muy minoritario de solicitantes con bienes, propiedades y esclavos pero que a causa de un litigio tenían sus posesiones embargadas. En las dos primeras situaciones en general había consenso entre las partes involucradas para acceder a la solicitud, y los testigos remarcaban la no posesión de esclavos como un rasgo de pobreza.²² Sin embargo, en unos pocos casos, si el solicitante practicaba algún oficio y estaba en edad de trabajar –pese a no tener bienes en su haber–, los subalternos y la otra parte opinaban en contra de la petición.²³ En defensa de un solicitante, el procurador de pobres de la Audiencia Martín José de Segovia proclamaba en 1814:

No teniendo pues bienes raíces, careciendo de muebles y hallándose en edad de no poder trabajar, he aquí el hombre pobre que conoce la ley...si hay algún individuo en la capital que señale bienes a mi representado yo mismo imploro la negación de su solicitud.²⁴

Aquellos solicitantes que poseían propiedades y esclavos tenían mayores obstáculos a la hora de ser declarados pobres,²⁵ ya que su riqueza daba origen a largas

²² AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.3.109, 1797 Martín Sacumano. 7.5.3.4, 1798 Manuel Vigo. 7.5.3.93, 1821 Josefá Botello.

²³ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.9.12, 1787 Juan Martín Moyano y María de la Cruz Mendez. 7.5.8.95, 1790 Juan Antonio Salabarría. 7.5.1.40, 1791 Pedro Capagorri

²⁴ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.3.25, 1814, Prudencio María de Castañuduy.

²⁵ Cynthia Milton ha denominado a este tipo de peticionantes como *social poor*, en oposición al *economic poor*. Mientras el primero buscaría mantener un nivel de vida acorde a su status social, el segundo se caracterizaría por sufrir verdaderas penurias económicas. Cynthia Milton, *The Many...*, cit.

impugnaciones. La posesión de esclavos²⁶ era señalada en muchos casos como evidencia que desacreditaba la solicitud.²⁷ La contra-argumentación por parte de los solicitantes y algunos testigos consistía en describir a los esclavos como ancianos, inútiles o muy jóvenes, o en plantear que a causa de un litigio no podían disponer de ellos ni de sus otros bienes. De hecho, según los testigos, el 7% de los solicitantes tenía bienes embargados o empeñados. Ello daba lugar a opiniones encontradas entre los mismos funcionarios de la Audiencia, ya que mientras algunos desaconsejaban la aprobación de la certificación, otros afirmaban que tener los bienes embargados era como no tenerlos.²⁸ Estos “pobres pudientes” eran sólo el 4% de los peticionantes, y pese a los obstáculos en la mayoría de los casos culminaban con éxito el trámite, aunque el riesgo de ser rechazados se duplicaba en comparación con el resto de los solicitantes.²⁹

La manera en que los solicitantes se ganaban el sustento diario, a ojos de los testigos y funcionarios de la Audiencia, evidenciaba en parte la escasez o carencia de recursos que sufrían. Claramente el desempeñar trabajos manuales o vivir conchabado era una muestra de pobreza. “Vivir de su trabajo personal” era una expresión frecuente, y en el caso específico de las mujeres las alusiones al “trabajo de manos” y a las “tareas mujeriles” eran por lejos los conceptos preferidos para referirse a la ocupación que desempeñaban.³⁰ Cuando el Fiscal tuvo que opinar sobre la solicitud que había iniciado la viuda Doña María Silba en 1821, aseveró que “ser mujer, viuda y *alimentarse con su trabajo personal* son razones que influyen a que V. E. acceda a la declaratoria que

²⁶ José Luis Moreno concluye que la posesión de esclavos era un indicador de la posición social de un individuo. Los sectores de elite poseían muchos esclavos y a medida que se descendía en la escala socioprofesional la cantidad de esclavos poseída disminuía. José Luis Moreno, “La estructura social y demográfica de la ciudad de Buenos Aires en el año 1778”, en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm. 8, Rosario, 1965. Entre los solicitantes los poseedores de esclavos eran menos del 10 % y la gran mayoría de este pequeño grupo poseía un esclavo (5%), le seguían los que poseían dos (2%) y los que tenían tres o tenían esclavos en litigio (1% cada grupo). Había casos excepcionales como el de un individuo que tenía cinco esclavos y otros dos que tenían siete.

²⁷ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.5.16, 1793 Herederos de Ana de la Barca. 7.5.1.72, 1793 Josefa Antonia Rodi. 7.5.1.46, 1789 Juan Cayetano Pesoa. 7.5.3.110, 1798 Sras de Peredos. 7.5.3.84, 1805 Nicolás Braco. 7.5.8.21, 1806 Florencia Guzman. 7.5.7.149, 1812 Rosalia Moyano.

²⁸ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.7.84, 1801 Juan Francisco Ortega. 7.5.10.55, 1802 Agustina Rodríguez. 7.5.3.93, 1821 Josefa Botello.

²⁹ De los 27 casos de este tipo –pese a las frecuentes impugnaciones de las partes contrarias y de los funcionarios de la Audiencia–, se consignaron sólo dos rechazos. Del resto, 18 casos fueron aprobados y de los restantes 7 no se conoce la resolución. Igualmente, mientras que el porcentaje de las solicitudes rechazadas tomando la muestra en su conjunto era del 3,69%, la del grupo de “pobres pudientes” ascendía al 7,4%.

³⁰ Estas expresiones generales fueron usadas en 120 solicitudes.

solicita.”³¹ Sobre los solicitantes que vivían de un salario, los testigos decían que dependían de “un triste jornal”, “pequeño jornal”, “corto salario” o “corto sueldo.”³² Sobre María Antonia Barba, Dionisio Ornos testificó que “la tiene por sumamente pobre en términos de haberla conocido conchabada para mantenerse”.³³

La tercera causa en importancia que se alegaba como fundamento en las solicitudes era la dependencia y ayuda de terceros. El 36% de los peticionantes recibían socorros de distinto tipo: ayuda para construir o pagar una vivienda, donaciones de géneros para alimentarse o ganarse la vida, etc.³⁴ Los casos más extremos se daban cuando esta ayuda consistía en brindar habitación y alimentos en forma casi permanente.³⁵ Algunos eran definidos como “pobres vergonzantes”.³⁶ Doña Estefanía de la Torre se mantenía de limosnas como pobre de solemnidad. De Doña Isidora Hidalgo un testigo afirmó que “la sostienen sus padres y que por lo mismo la tiene por pobre”.³⁷

Otro agravante de pobreza mencionado en las solicitudes era el tener a cargo una familia numerosa. Uno de cada cuatro peticionantes se encontraba en esta situación. “Estar cargado de familia”, o tener “familia dilatada”, eran expresiones frecuentes y se debían a que muchos solicitantes –hombres y mujeres– tenían que mantener a un gran número de hijos pequeños. Varios llegaban a tener cinco, seis, siete y ocho bocas para alimentar.³⁸ No sólo eran los hijos quienes requerían cuidado y representaban una carga

³¹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.9.93, 1821 María Victoria Silva. El subrayado es nuestro.

³² Algunos ejemplos: AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.48, 1787 Pedro Jose Navarro. 7.5.1.18, 1790 Juan Antonio Rodríguez. 7.5.10.213, 1790 Manuel Joan. 7.5.8.86, 1788 Fernando Romero. 7.5.3.109, 1797 Martin Sacumano.

³³ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.3.128, 1792 María Antonia Barba.

³⁴ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.53, 1786 Jose Villa. 7.5.8.49, 1786 Pedro García. 7.5.8.51, 1787 Isidoro Garfias. 7.5.1.74, 1788 Prudencia Romero. 7.5.8.60, 1789 Bentura Lopez. 7.5.1.52, 1790 Andrés Gadea. 7.5.3.129, 1792 Juana Isidora Guzman. 7.5.1.1, 1797 María Martina Larrea. 7.5.3.10, 1803 Francisca Bruna de Ibarrola y Jacinto Casas.

³⁵ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.75, 1786 José Lorenzo Navarro. 7.5.1.51, 1790 Francisca Antonia Irazusta. 7.5.1.48, 1791 José Casanova. 7.5.3.130, 1792 Gerónimo Martínez. 7.5.4.104, 1795 Mauricia Diaz. 7.5.4.66, 1799 Jose Pasos. 7.5.4.115, 1801 Rosa Quiros.

³⁶ AHPBA Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.7, 1797 Antonio Marfil. 7.5.9.82, 1821 Ramona Correa.

³⁷ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.3.38, 1803 Estefanía de la Torre. 7.5.3.135, 1811 Isidora Hidalgo.

³⁸ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.59, 1786 Antonio Candelaria. 7.5.8.63, 1786 Francisco Pila y María del Carmen Almiron. 7.5.8.72, 1786 Francisco Vascon. 7.5.10.22, 1788 Catalina de Leiva. 7.5.1.69, 1789 María del Rosario y María Inés Rodríguez. 7.5.1.26, 1795 Calixto Vico. 7.5.4.61, 1796 Leonor Fernandez. 7.5.4.111, 1800 Maria Dominga Dioro. 7.5.5.25, 1800 Romualdo

en términos económicos. En otras ocasiones los solicitantes tenían a su cargo a otros parientes. El mercader Don Juan Vaia y el zapatero Don Pedro de la Rosa se encargaban de sus madres y hermanas solteras.³⁹ Según un testigo Doña Jacinta Lara asistía a “su hermano que hace un año se alla postrado en una cama y a un padre de más de ochenta años de edad”.⁴⁰ El tener una familia numerosa a cargo o depender de terceros no aseguraban el éxito del trámite, ya que si los peticionantes tenían bienes la solicitud les era rechazada.⁴¹

Si bien ya hemos visto que la falta y escasez de bienes era el motivo más frecuentemente esgrimido como agravante de pobreza, específicamente emerge en los testimonios el problema habitacional.⁴² Sobre el 19% de los solicitantes, los testigos explícitamente señalaron que carecían de vivienda propia. Algunos alquilaban, otros vivían en casa ajena como arrimados y estaban quienes tenían casa propia aunque en deficiente estado. Uno de cada tres solicitantes que carecía de vivienda alquilaba generalmente “cuartos” aunque también se mencionan “casas” o “ranchos”. Ciertamente el poder afrontar un alquiler revelaba cierto poder adquisitivo y ello fue argumentado en dos ocasiones por la parte contraria para pedir el rechazo de la solicitud.⁴³ Sin embargo, varios lograban afrontar con muchas dificultades el pago del alquiler y la amenaza del desalojo estaba latente. Don Antonio Sobrevia, al momento de presentar su solicitud, vivía en casa de German Albitre y al no poder abonarle le había ofrecido como forma de pago ropa, un reloj y hebillas. El ofrecimiento fue rechazado por el dueño, quien siguió manteniendo a su inquilino “de limosna”.⁴⁴ No todos los que atravesaban dificultades

Salazar. 7.5.7.126, 1801 Manuel Jose Ortiz. 7.5.9.65, 1802 Lorenza San Martin. 7.5.3.60, 1805 Bartola Arévalo. 7.5.9.42, 1805 Catalina Denis. 7.5.4.45, 1809 Maria Narcisa Alsina y Plazaola. 7.5.6.84, 1821 Escolástica Melián.

³⁹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.5.54, 1787 Juan Vaia. 7.5.8.36, 1809 Pedro de la Rosa. Otros casos similares: Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.10.32, 1792 Maria Josefa Cordova. 7.5.6.9, 1817 Juana María Díaz Caballero.

⁴⁰ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.45, 1789 Jacinta Josefa Lara.

⁴¹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.59, 1786 Antonio Candelaria. 7.5.9.98, 1821 Juana Faramiñan.

⁴² La ciudad de Buenos Aires a fines de la época colonial experimentó un déficit habitacional. Lyman Johnson, *Workshop...*, cit.

⁴³ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.19, 1808 Mercedes Godoy. 7.5.4.88, 1810 María Dominga Guerra.

⁴⁴ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.3.119, 1792 Antonio Sobrevia. Otros casos similares en 7.5.7.134, 1800 Maria Luisa Jara. 7.5.7.102, 1821 Juan Caro.

para pagar el alquiler despertaban la piedad del propietario, y en consecuencia eran expulsados del cuarto.⁴⁵

Precisamente los “arrimados” o “recojidos” representaban la mayoría entre quienes carecían de vivienda propia y el espectro de personas que estaban en esta situación era heterogéneo: viudas, artesanos, jornaleros, inválidos, ancianos, enfermos, mozos de tienda o pulpería, meritorios. Todos tenían en común que vivían “de limosna” o “de caridad” en casas ajenas.⁴⁶ El tener casa propia no siempre era un factor incompatible con la pobreza a los ojos de testigos y funcionarios intervinientes. De hecho frases como “casita”, “rancho de paja”, “pequeño rancho”, o “casa arruinada” tenían como fin resaltar la precariedad de la vivienda propia. Por ejemplo, los testigos se encargaron de resaltar que Doña Catalina Casal vivía en un rancho caído, al punto que debía mantenerse la mayor parte del tiempo en la cocina, el único lugar que se mantenía en pie.⁴⁷

Las concepciones de pobreza de la época estaban permeadas por los distintos criterios de jerarquía social existentes en la sociedad colonial. Por ejemplo, las mujeres de toda condición estaban sometidas a una situación de subordinación y se las concebía como seres frágiles que merecían el constante cuidado de padres, hermanos o maridos. Ello hizo que las mujeres que ocasionalmente se encontraran desprovistas de cualquier tipo de autoridad masculina se apropiaran de estas concepciones en beneficio propio para reclamar la posibilidad de litigar sin gastos. En un expediente de 1790 los subalternos afirmaban que la certificación de pobreza “solo se concede a los miserables encarcelados, tullidos, ancianos o *mujeres solas honestas y recogidas*.”⁴⁸ Como vemos, las mujeres que aspiraban al beneficio no sólo tenían que probar su desamparo sino también su “decencia” y “honestidad”.

⁴⁵ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.3.56, 1807 Antonia Jelbes. Otros casos similares 7.5.3.28, 1820 Carlota Muñoz. 7.5.9.43, 1802 Juana Bentura Cuello.

⁴⁶ Los casos de individuos que vivían arrimados o recogidos son numerosos. En total suman 83 casos sobre 116 individuos que no tenían vivienda propia. A modo de ejemplo, AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.9.74, 1785 Tomas Sarmiento Valladares. 7.5.8.81, 1786 Gregorio Díaz. 7.5.8.80, 1786 Maria Arregui. 7.5.8.47, 1787 Salvador Moreiras. 7.5.9.11, 1787 María Sabina de Ibarburu. 7.5.1.67, 1788 Pablo Hereñu. 7.5.1.56, 1789 Margarita Olmos. 7.5.10.213, 1790 Manuel Joan. 7.5.1.48, 1791 José Casanova. 7.5.9.41, 1792 Diego Gonzalez de Cortinez. 7.5.4.34, 1794 José Gutierrez. 7.5.4.12, 1795 Manuela del Corral. 7.5.3.39, 1805 Manuela Barragán.

⁴⁷ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.4.57, 1795 Catalina Casal. Otro caso similar en Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.10.64, 1797 Francisco Santo Domingo.

⁴⁸ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.99, 1790 Antonio Varas (el subrayado es nuestro).

Otro elemento mencionado como causa de la indigencia de los solicitantes era el sufrir todo tipo de enfermedades o discapacidades físicas o mentales que fácilmente devenían en imposibilidad parcial o total de trabajar. Según los testimonios, el 11% de los solicitantes experimentaban distintos tipos de dolencias y minusvalías. Dentro de este grupo los enfermos eran los más frecuentes.⁴⁹ La mitad de los que declaraban tener alguna enfermedad no podían trabajar total o parcialmente. Los discapacitados eran menos –sólo 15 personas–, pero no podían trabajar en mayor proporción que los enfermos.⁵⁰ Había ciegos, “impedidos” o “valdados” de una pierna o un brazo, y paralíticos e inválidos.⁵¹ Mariano Narvaez, de oficio barbero, llevaba una vida tranquila pero según un testigo “desde que le dieron el golpe en la cabeza ha quedado medio atontado, sordo y trémulo de modo que no puede trabajar con la seguridad [con] que antes lo hacía y assi ha venido en pobreza”.⁵² Por último, tres personas tenían algún tipo de demencia.⁵³ Si la incapacidad para poder trabajar era un agravante de pobreza, la situación contraria, es decir, el hallarse en edad para poder trabajar y gozar de buena salud, eran elementos que les servían a las partes contrarias y a los funcionarios de la Audiencia para argumentar en contra de las solicitudes, sobre todo si además el solicitante tenía un oficio. El Fiscal de la Audiencia ante la petición de Luis Romero aseveró “El suplicante es apto para trabajar y lo executa en clase de peon, no parece hallarse en el estado de pobreza que se requiere para ser declarado pobre”.⁵⁴ Los subalternos opinaban que los solicitantes que por su edad y robustez podían trabajar y aún así pretendían ser declarados pobres, eran “araganes” y “vagos”.⁵⁵

⁴⁹ En total 46 individuos tenían enfermedades habituales. Algunos ejemplos en AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.72, 1786 Francisco Vascon. 7.5.8.81, 1786 Gregorio Diaz. 7.5.8.74, 1786 Ines Gutierrez. 7.5.8.73, 1786 Vicente Pesoa. 7.5.8.75, 1786 José Lorenzo Navarro. 7.5.1.63, 1787 Juana Chavarría. 7.5.1.64, 1788 Miguel Chaleco. 7.5.1.66, 1788 Tomasa y Bernabela Esquibel.

⁵⁰ El 75 % de los discapacitados no podía trabajar.

⁵¹ Algunos ejemplos. AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.9.74, 1785 Tomas Sarmiento Valladares. 7.5.8.67, 1786 Jose Joaquin Melo. 7.5.8.53, 1786 Jose Villa. 7.5.8.77, 1786 Lorenzo Baigorre. 7.5.8.46, 1787 Francisco Lopez. 7.5.1.18, 1790 Juan Antonio Rodríguez. 7.5.10.31, 1791 Alfonso Zorraquin. 7.5.4.50, 1792 Juan Trinidad Velásquez.

⁵² AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.9.93, 1787 Mariano Narbaez.

⁵³ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.2.3, 1801 Francisco Esteban y Jose Pedro Suero. 7.5.10.212, 1791 Pedro Barrera.

⁵⁴ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.73, 1788 Luis Romero. Otros casos similares en AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.75, 1790 Carlos García Perea. 7.5.1.40, 1791 Pedro Capagorri. 7.5.4.13, 1797 Agustín Suaznabar. 7.5.7.84, 1801 Juan Francisco Ortega.

⁵⁵ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.95, 1790 Juan Antonio Salabarría. 7.5.4.2, 1793 Manuel de Dios. 7.5.4.35, 1794 Pedro Piqueta. 7.5.4.66, 1799 Jose Pasos. 7.5.4.108, 1800 Francisco Pulido.

Otra muestra evidente de pobreza según los actores de la época era la incapacidad de cubrir ciertas necesidades como el alimento y el vestuario, o el hacerlo con mucha “estrechez”. Se hizo referencia a este tema en 59 casos, el 9% del total. Algunos solicitantes recibían alimentos de caridad de otras personas porque no podían procurárselo por sus propios medios,⁵⁶ mientras que otros con su trabajo personal a duras penas lograban alimentar a sus familias.⁵⁷ La ropa también era un indicador del grado de pobreza de una persona. De Manuel Mateo Bueno un testigo afirmó que se hallaba “sin ropa para cubrir sus carnes”.⁵⁸

Otra causa de pobreza en el imaginario de la época era la ancianidad o vejez.⁵⁹ De 54 solicitantes se afirmó que tenían “edad abanzada” o que estaban “cargado[s] de años”. El envejecimiento iba acompañado a veces de enfermedades, “achagues” e imposibilidad de seguir trabajando. De hecho, el 41% de los peticionantes ancianos y ancianas experimentaban incapacidad total o parcial para trabajar. Las hermanas Doña Bernabela –viuda– y Doña Tomasa Esquibel –soltera– tenían 60 y 70 años cuando iniciaron su solicitud de pobreza en 1788. Se alimentaban con “el corto trabajo de sus tareas mujeriles” y habían vendido su casa para pagar los empeños contraídos, debido a sus enfermedades y avanzada edad. Sólo se terminó declarando pobre a Bernabela ya que Tomasa falleció durante el proceso.⁶⁰

El encarcelamiento también podía llegar a ser un factor de empobrecimiento, ya que como hemos visto, según los subalternos los “miserables encarcelados” también eran merecedores de la certificación de pobreza solemne.⁶¹ Don Luis Lorenzo cuando inició su solicitud estaba preso porque le imputaban haber ocultado bienes para no pagar sus deudas. Cuando al fiscal le tocó emitir su opinión se inclinó por la negativa dado

⁵⁶ Algunos casos de este tipo: AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.4.47, 1786 Fermin de Salas y sus hermanos. 7.5.8.59, 1786 Antonio Candelaria. 7.5.5.58, 1787 Maria Antonia Suso. 7.5.5.59, 1787 Martin Arce. 7.5.5.53, 1788 Domingo Bilaza. 7.5.1.58, 1790 María Perez. 7.5.10.30, 1791 Juan Sanchez del Salso. 7.5.3.127, 1792 Antonio Ferra.

⁵⁷ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.3.120, 1792 Juan Fernandez.

⁵⁸ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.62, 1785 Manuel Mateo Bueno. Casos similares: Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.75, 1790 Carlos García Perea. 7.5.5.16, 1793 Herederos de Ana de la Barca.

⁵⁹ Ver nota 48 el expediente donde un testimonio de los subalternos incluye a los ancianos como personas dignas de presentar informaciones de pobreza junto con los encarcelados, los “tullidos” y ciertas mujeres.

⁶⁰ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.66, 1788 Tomasa y Bernabela Esquibel. Esta última vivía con un hijo y una agregada en 1778, año en el que ya era viuda, mientras que Tomasa convivía con Clara de Viñas -soltera- y una agregada también. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, *Documentos...*, cit., p. 76.

⁶¹ Ver nota 49.

que el solicitante ya había conseguido su libertad y superado “la estrechez en que se hallaba para poder defender sus derechos”.⁶² De hecho, los individuos que esperaban la tramitación de sus causas hacinados en la cárcel del Cabildo eran asistidos por el Defensor de pobres del ayuntamiento.⁶³ Los encarcelados dentro de la muestra igualmente son pocos –sólo 20– y todos hombres, con la excepción de una mujer.⁶⁴

Para finalizar, el último agravante de pobreza que aparece en las solicitudes era la orfandad, situación referida a aquellos individuos que habían perdido a ambos padres.⁶⁵ La fuente no consigna la edad de los solicitantes en esta situación, sin embargo suponemos que se trataba de individuos mayores de edad, ya que los huérfanos menores eran representados desde 1642 por el Defensor de menores del ayuntamiento.⁶⁶ Don Vicente de Echeverría había terminado sus estudios en el Real Colegio Carolino y ante la muerte de sus padres se mantenía con sus cuatro hermanos a expensas de la caridad de varios vecinos. Buscaba eximirse de cualquier costo para recibir los grados en la universidad.⁶⁷

Como hemos visto, en la época no existía una definición de pobre tajante o establecida por la ley sino concepciones flexibles y complejas que al tener en cuenta muchos factores, lograban incluir a personas de diferentes sectores sociales. Estos factores, sobre los cuales existía un cierto consenso, pero también estaban en disputa, eran diversos: la carencia y escasez de bienes y facultades, el vivir del trabajo personal o conchabado, la dependencia de la ayuda de terceros, el tener una familia numerosa a cargo, la privación o déficit de vivienda propia, la viudez o el abandono del marido, las discapacidades y enfermedades físicas y mentales que impidieran trabajar, una

⁶² AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.9.25, 1810 Luis Lorenzo.

⁶³ Lucas Rebagliati, “La causa más piadosa que puede haber: Los Defensores de pobres de Buenos Aires en tiempos de revolución (1776-1821)”, en Mónica Alabart, María Alejandra Fernández y Mariana Pérez, (comps.), *Buenos Aires una sociedad que se transforma: entre la colonia y la revolución de Mayo*, Buenos Aires, Prometeo-UNGS, 2011, pp. 249-286.

⁶⁴ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.65, 1786 Manuel Sarabia y Mariano Medina. 7.5.1.37, 1790 Juan Antonio Murrieta. 7.5.8.88, 1790 Miguel Rodríguez. 7.5.4.13, 1797 Agustín Suaznabar. 7.5.3.8, 1799 José Antonio Suarez. 7.5.10.178, 1802 Manuel Chanteiro. 7.5.3.36, 1805 Juan García.

⁶⁵ Existían sólo 12 solicitantes en esta situación, el 2 % del total de la muestra.

⁶⁶ María Rosa Pugliese, *De la justicia lega a la justicia letrada*, Buenos Aires, Junta de Estudios Históricos San José de Flores, 2000, pp. 41-81. Algunos huérfanos iban a parar a la casa de niños expósitos junto con otros niños abandonados. José Luis Moreno, “La casa de niños expósitos en Buenos Aires, conflictos institucionales, condiciones de vida y mortalidad de los infantes, 1779-1823.” En José Luis Moreno (Comp.), *La política...*, cit.

⁶⁷ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.65, 1789 Vicente de Echeverría.

deficiente alimentación y vestuario, ancianidad, embargo y empeño de bienes, encarcelamiento y orfandad. Como vimos, las impugnaciones más frecuentes a los solicitantes se valieron de dos argumentos centrales: la posesión de bienes –ya sea propiedades inmuebles o esclavos– y la aptitud para trabajar, resaltando la robustez y la ausencia de enfermedades. Una vez examinados los discursos sobre la pobreza, es necesario ahora que pasemos a analizar a los individuos y familias que por diversas circunstancias habían caído en la pobreza y buscaban obtener el beneficio de ser declarados pobres por la justicia. ¿Cómo se ganaban la vida? ¿Existían grupos que eran más propensos a caer en la pobreza que otros? ¿Afectaba la pobreza a mujeres y hombres por igual? ¿Qué nivel de arraigo, prestigio social y alfabetismo exhibían los que buscaban ser declarados *pobres solemnes*? Estos interrogantes los intentaremos responder a continuación.

Pobreza y desigualdad de género

Los 310 hombres –alrededor del 50% de los individuos de la muestra– que solicitaron ser declarados *pobres solemnes* exhibieron una heterogeneidad social importante. El 22% fue calificado como *vecino*, al 46% le antecedía el *Don*, y en el 32% de los casos aparecía el nombre a secas. La fuente consigna en muy pocas ocasiones la categorización socio-étnica o el lugar de nacimiento de los solicitantes. Así tenemos 19 individuos “negros” o “pardos”, 15 que provenían de la península, 8 que eran naturales de la ciudad, 4 de otras partes de América y 2 europeos. ¿Qué podemos decir del resto de los hombres peticionantes sobre los cuales no tenemos esta variable? Existen indicios de que generalmente se trataría de individuos tenidos por “españoles”, residentes desde hacía mucho tiempo en la ciudad.⁶⁸ El 43% de los solicitantes firmó sus peticiones. Estos números sorprenden a primera vista, dado que los sectores más bajos en la escala social –la plebe– se caracterizaban por su analfabetismo y la falta del *Don*, sin embargo

⁶⁸ Aquellos considerados “españoles” eran los individuos tenidos por blancos, nacidos en España o en América, que en teoría cumplían con el criterio de pureza de sangre. Creemos que eran tenidos por “españoles” porque al 68 % de los solicitantes hombres les antecedía el *Don* o eran denominados *vecinos* y las castas no accedían a esta consideración social. En segundo término cuando se explicitaba la condición socio-étnica mayoritariamente se trataba de castas o de individuos nacidos en otros lugares, de lo cual se puede inferir que al no explicitar nada se sobreentendía que eran “españoles” de la ciudad. Es de esperar también que ni los afroamericanos acudieran a este beneficio masivamente –por lo que ya hemos explicado en torno a su condición de esclavos–, ni los peninsulares que lograban una exitosa integración a los sectores medios y altos de la ciudad en mayor proporción que los criollos. Ver Mariana Pérez, *En busca...*, cit. Los pocos solicitantes que hemos podido encontrar en el censo de 1778 –dada la alta movilidad residencial– figuran como “españoles”. El hecho de que en el 50 % de las solicitudes los testigos aseveraron que conocían a los solicitantes desde la “tierna edad” o hacía “muchos años” nos confirma la idea de que muchos vivían en la ciudad desde hacía un tiempo considerable.

estos indicadores culturales estaban lejos de determinar la situación de un individuo en la sociedad colonial. Otra de las variables a tener en cuenta era la ocupación, factor que fue consignado en el 70% de las solicitudes hechas por hombres, proporción que nos permite sacar algunas conclusiones.

El grupo más numeroso era el de los hombres que realizaban trabajo no calificado, viviendo de su “trabajo personal”, conchabados como peones y jornaleros. En algunos casos, se especificó la ocupación de estos hombres, así es que encontramos tres marineros, dos carniceros, un soldado y un cigarrero. Otras ocupaciones plebeyas desempeñadas por los solicitantes eran las de vendedor ambulante por cuenta propia y mozo de tienda o pulpería.⁶⁹ No eran raros los casos en que un individuo desempeñaba varias ocupaciones a lo largo de su vida. Don Gregorio Perez primero había estado conchabado, luego fue soldado acuartelado y al momento de la solicitud vendía leña.⁷⁰ Otros vendedores ambulantes vendían biznaga y cardos, menudencias, alfalfa, sandías y frioleras.⁷¹ Algunos mozos de pulperías litigaban para terminar de cobrar su sueldo⁷², sin embargo peor era la situación de muchos mozos de tienda que trabajaban sin sueldo durante varios años a cambio de techo, comida y vestuario con la esperanza de que sus patrones les enseñaran los rudimentos de la actividad comercial para luego poder independizarse.⁷³ Más grave aún era la situación de los meritorios, quienes no recibían sueldo y tampoco alimentos o un cuarto donde dormir. Manuel Muñoz, quien se hallaba sirviendo de meritorio en el “Resguardo de rentas”, vivía en casa de una hermana y era mantenido por ella.⁷⁴

Un segundo grupo en importancia dentro de los hombres solicitantes lo conformaba un heterogéneo conjunto de individuos que desempeñaban ocupaciones profesionales o de cierto rango dentro de la burocracia, propias de sectores medios.

⁶⁹ Los trabajadores no calificados, vendedores ambulantes y mozos de tienda/pulpería suman el 29 % de los solicitantes sobre los cuales tenemos datos al respecto.

⁷⁰ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.31, 1810 Gregorio Perez.

⁷¹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.78, 1786 Juan Bernardo Peñalba. 7.5.8.56 Ramon Martinez y María Manuela Cubas. 7.5.5.35, 1796 Toribio Arroyuelo. 7.5.4.117, 1797 Nicolás Arasil. 7.5.7.143, 1800 Marcos Silva. 7.5.9.37, 1808 Antonio Rodriguez.

⁷² AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.53, 1786 José Villa.

⁷³ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.4.34, 1794 José Gutierrez.

⁷⁴ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.10.75, 1794 Manuel Muñoz. Estos meritorios eran el escalón más bajo de la burocracia estatal y como su nombre lo indica trabajaban haciendo méritos para alcanzar un cargo rentado. Susan Socolow, *The bureaucrats of Buenos Aires 1769-1810: Amor al Real Servicio*, Durham, Duke University Press, 1987.

Presbíteros, cirujanos, médicos, escribientes, abogados, actores, profesores de primeras letras, capitanes y sargentos del ejército. Otros solicitantes eran pequeños productores rurales o habían ascendido en la actividad comercial hasta llegar a ser pulperos, mercachifles, capataces y apoderados y jefes de expediciones comerciales.⁷⁵

Los artesanos eran particularmente numerosos entre los solicitantes; en total eran 43 –poco menos del 14%–, entre los cuales había trece zapateros, ocho plateros, siete carpinteros, seis herreros y cuatro sastres. Al grupo lo completaban un aserrador, un hornero, un calderero, un tonelero y un labrante de tacos de zapatos. Los artesanos en los últimos años de vida colonial lejos estaban de conformar una clase homogénea y compacta, dado que se encontraban divididos por líneas socio-étnicas, de jerarquía, de oficio, de edad y de ingresos, conformando un grupo heterogéneo, fluido y dinámico.⁷⁶ Pese a esta diversidad, compartían una serie de elementos: al desempeñar trabajos manuales eran despreciados por la “gente decente”, trabajaban codo a codo con esclavos y castas libres, y durante el virreinato vieron mermar sus ganancias dado el aumento en el costo de vida.⁷⁷ Entre estos artesanos encontramos 11 maestros, 18 oficiales y sobre los restantes 14 la fuente no aclara la jerarquía. Los aprendices generalmente eran jóvenes que trabajan sin sueldo en tiendas a cambio de techo y comida por un par de años; los oficiales ya trabajaban a cambio de jornal; y el máximo rango era el de maestro, que habilitaba a poseer tienda y herramientas propias teniendo a cargo a oficiales y aprendices. Sin embargo la debilidad de la organización gremial en Buenos Aires, cuestión señalada por Lyman Johnson, se evidencia en nuestra muestra, donde unos pocos oficiales ya tenían tienda propia, mientras que algunos maestros carecían de ella por diversas circunstancias.⁷⁸ Los nueve negros y pardos que aparecen en este grupo son mayoritariamente zapateros, siendo todos oficiales, con la excepción de un tonelero que había alcanzado la categoría de maestro.

⁷⁵ En conjunto, todos estos solicitantes que desempeñaban ocupaciones propias de sectores medios representaban el 25 % de los peticionantes hombres, aunque dicho porcentaje es alto por una excepcional solicitud de pobreza que involucró a 9 actores de la compañía cómica de Buenos Aires en 1820.

⁷⁶ Lyman Johnson, *Workshop... cit.*, pp. 51-85, 215-249.

⁷⁷ Lyman Johnson, *Workshop... cit.*, pp. 215-283.

⁷⁸ Oficiales con tienda propia: AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.5.3, 1786 Francisco Ibarzabal. 7.5.9.27, 1809 Martin Sacumano. Algunos casos de maestros sin tienda: AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.4.2, 1793 Manuel de Dios. 7.5.4.52, 1794 Pedro Juan del Valle. 7.5.4.108, 1800 Francisco Pulido.

Nueve solicitantes eran comerciantes. A todos les antecedía el *Don* o eran calificados como *vecinos* y todos firmaron sus peticiones con la excepción de dos de ellos. En primer lugar se encontraban quienes a causa de problemas con la justicia tenían sus bienes embargados y/o estaban encarcelados.⁷⁹ Otros comerciantes, en cambio, aseveraban que sus penurias se debían a la mala fortuna en los negocios.⁸⁰ Si bien se advierte un claro descenso social en estos casos, es evidente que según los funcionarios y testigos estos solicitantes no eran asimilados a la plebe. Cuando los subalternos impugnaron la petición de Don Carlos García Perea, argumentando que era apto para trabajar, su procurador respondió que “no es regular que se dedique a una ocupación impropia de *su estado y calidad*.”⁸¹

Por último, un número significativo de solicitantes varones –32– se encontraba imposibilitado de trabajar, mientras que unos pocos –5– lo hacían a medias. Las causas de tal situación, como vimos, eran la ancianidad y enfermedades o minusvalías físicas. Muchos habían sido artesanos o tenían ocupaciones semicalificadas –herrero, aserrador, barbero, platero, zapatero, carpintero, pintor, carnicero–, aunque también había peones, un soldado y un comerciante. Algunos, dada la imposibilidad de trabajar, eran mendigos.⁸²

¿Qué características presentaban las mujeres que peticionaron para ser declaradas *pobres solemnes*? Las solicitantes mujeres durante el período estudiado fueron 315, un poco más de la mitad de la muestra. El 18% fueron calificadas como *vecinas*, al 53% les antecedía el *Doña* y apenas el 15% firmó sus solicitudes. En comparación con los hombres, entre las mujeres había menos *vecinas*, eran analfabetas en mayor proporción, pero paradójicamente les antecedía el *Doña* en más ocasiones. La explicación a esto último puede deberse a que las peticiones realizadas por mujeres se concentran en la última década del período escogido (Gráfico nº 2), cuando la categoría del *Don/Doña* se había democratizado considerablemente al punto que sólo la población

⁷⁹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.75, 1790 Carlos García Perea. 7.5.1.37, 1790 Juan Antonio Murrieta. 7.5.8.88, 1790 Miguel Rodríguez. 7.5.9.25, 1810 Luis Lorenzo.

⁸⁰ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.8.87, 1790 Pedro Guido. 7.5.8.102, 1790 Francisco Otero, 7.5.5.12, 1799 Ramon Ferrer.

⁸¹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5. 1.75, 1790 Carlos García Perea. El subrayado es nuestro.

⁸² AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.64, 1788 Miguel Chaleco. 7.5.4.23, 1793 Francisco Valdes y Baldes. 7.5.1.7, 1797 Antonio Marfil. 7.5.4.75, 1819 Nicolás Alva. 7.5.4.98, 1821 Jose Gregorio Nuñez.

de color no gozaba de esa consideración. Las peticionantes mujeres en el período 1785-1789 iniciaron el 41% de las solicitudes, pero en el período 1802-1805 realizaron el 50%, y de 1818 a 1821 superaban claramente a los hombres, alcanzando el 79% de las solicitudes. Sobre la condición socio-étnica o el lugar de nacimiento de estas mujeres, los datos son escasos al igual que entre los hombres. Encontramos diez pardas, ocho negras, tres que provenían de la península, dos eran naturales de la ciudad y una nativa del Perú.⁸³

Al analizar las ocupaciones de estas solicitantes nos topamos con el problema de que la fuente consigna esta variable sólo en 139 casos –el 44%–. Incluso otra dificultad adicional es que los censos a menudo directamente no registran la ocupación de las mujeres, sólo de los jefes de familia masculinos. Haciendo esta salvedad, igualmente trazaremos un panorama sobre estos datos disponibles. A diferencia de los hombres, lo que emerge es cierta homogeneidad en el cuadro ocupacional femenino. En el 60%⁸⁴ de los casos los testigos dicen que las solicitantes viven de su “trabajo personal”, del “trabajo de manos” o que realizan “tareas mujeriles”. Creemos que con estas denominaciones se refieren a trabajos que en la época se concebían como reservados al sexo femenino, tales como las tareas en el ámbito del hogar. En un 25% se explicitó que se ganaban el sustento diario realizando tareas domésticas. Mayoritariamente trabajaban de costureras, pero también se dedicaban a lavar y planchar ropa, cuidar niños, cocinar, asistir enfermos, y a ser amas de leche o estar como criadas en casas particulares. Del resto, seis eran vendedoras ambulantes, dos eran conchabadas –una en el Real Estanco y otra en una quinta–, dos enseñaban primeras letras, otras cuatro combinaban al menos dos ocupaciones –ya sea la costura o el lavado de ropa con la venta de alhajas o la enseñanza– y seis estaban imposibilitadas de trabajar.

La idea de que el hombre era el encargado de asegurar los ingresos del hogar recurriendo al mercado de trabajo, mientras la mujer debía permanecer en el ámbito doméstico, seguramente sea una de las causas por las cuales la ocupación femenina esté sub-registrada en la fuente, aunque, en contrapartida, el estado civil sí se consigna en la

⁸³ En este sentido para las mujeres también es aplicable la suposición que hemos hecho para los hombres. Ver nota 66.

⁸⁴ Estos porcentajes están calculados sobre la base de los 139 casos en que las fuentes consignan la ocupación de las mujeres solicitantes.

mayoría de las solicitudes.⁸⁵ Esta variable revestía vital importancia en la época porque el matrimonio era el momento en el cual la mujer pasaba de la autoridad del padre a la del marido. Del total sobre el que contamos con datos, el 48% eran viudas, el 47% casadas y sólo el 5% solteras.

Las solicitantes viudas –como es previsible– se veían más afectadas por la ancianidad y las enfermedades que las casadas y solteras. En varios casos en los expedientes se explicitaba que la muerte del marido era la causa del empobrecimiento. Habíamos visto que muy pocos solicitantes –incluyendo a los hombres– contaban con esclavos y que, aún entre aquellos que los tenían, predominaban quienes poseían sólo uno o dos.⁸⁶ Sin embargo, algo interesante a señalar es que la gran mayoría de estos solicitantes eran mujeres, y que dentro de este grupo eran mayoría las viudas. Las penurias que sufrían las viudas en general pueden ilustrarse con algunos casos particulares. Celedonia Funes –analfabeta– era una “viuda, miserable, anciana y achacosa” que vivía en un cuarto alquilado, poseía unos “trastes viejos” y solo se mantenía con la ayuda de un hijo. Hacía siete años que litigaba con una testamentaria de su finado marido para que le devolvieran la dote.⁸⁷ Doña María Martina Fernández había conocido un pasar sin necesidades, ya que había poseído junto con su marido unas casas en el barrio de Monserrat. Sin embargo, a partir de su viudez, comenzó a pasar penurias al punto que le quedaba sólo una casita arruinada y embargada, y se ganaba el sustento como criada y ama de leche, además de ser ayudada por algunas personas.⁸⁸

En el grupo de las casadas, 49 –o el 55%– se encontraba en conflicto con sus maridos. 25 mujeres estaban en proceso de divorcio ante la Curia eclesiástica, 11 habían denunciado a sus maridos en los juzgados ordinarios por malos tratos y sevicia, 8 declararon haber sido abandonadas por el cónyuge y 5 litigaban por otras causas como bienes y alimentos. En muchos casos se aclaraba que estas situaciones particulares eran

⁸⁵ Mientras esta variable está consignada en el 61 % de las solicitudes iniciadas por mujeres -191-, en las solicitudes iniciadas por hombres el estado civil aparece en 42 casos, solo el 14 % del total de hombres.

⁸⁶ El hecho de que sectores que no pertenecían a las élites también participaran de la posesión de esclavos ha sido resaltado para otras regiones de América como Lima o Bahía. Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad: Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud (1821-1854)*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993. Stuart Schwartz, “Patterns of slaveholding in The Americas: New Evidence from Brazil”, en *The American Historical Review*, vol. 87, núm. 1, The University of Chicago Press, Feb. 1982, pp. 55-86.

⁸⁷ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.6.120, 1817 Celedonia Funes.

⁸⁸ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.80, 1789 Maria Martina Fernández.

las que habían empobrecido a las solicitantes. Margarita Olmos tenía entablada una causa criminal contra su marido en el Juzgado Ordinario de Primer Voto por golpes y heridas, ya que éste la había amenazado con un cuchillo. Con un hijo pequeño, se mantenía arimada a la casa de Gaspar de Santa Coloma y vendía alhajas de casa en casa.⁸⁹ Otros expedientes pueden darnos alguna pista sobre las causas que desencadenaban la violencia de los hombres hacia las mujeres. Aquellas mujeres que se apartaban del ideal femenino de la época desencadenaban quejas y diversas acciones por parte de sus maridos. Un solicitante internó a su esposa en el Colegio de Niñas Huérfanas porque no se sujetaba al “gobierno y quehaceres correspondientes al gobierno de una mujer”. Otros cinco individuos acusaban a sus esposas de haberse ido del hogar, uno de ellos decía no poder poner “diques a los excesos de su mujer”, otro se quejaba de la “criminal independencia” que su esposa había logrado al irse del hogar y otro peticionante buscaba afanosamente “claustrar” a su cónyuge por su “detestable licenciosidad de vivir substraída de la compañía maridable.”⁹⁰

Al analizar las restantes peticiones hechas por mujeres casadas –es decir aquellas que no estaban en conflicto con sus esposos–, también emergen concepciones arraigadas sobre los roles que debían cumplir los hombres y mujeres en el Buenos Aires colonial. Los funcionarios intervinientes siempre buscaban información sobre las ocupaciones de los maridos de estas peticionantes, ya que ellos debían ser los responsables de la manutención de sus esposas. Sin embargo, la realidad mostraba casos en los que la mujer proporcionaba el principal ingreso del hogar, siendo el sostén de padres, hermanos y maridos que por razones de discapacidad, ancianidad, demencia o desocupación temporaria no trabajaban.⁹¹ Las hermanas María del Rosario y María Inés Rodríguez eran *vecinas* de la ciudad, ambas casadas. El marido de la primera era un maestro de albañil que no conseguía trabajo y con cierta afición por la bebida según testigos, lo que provocaba que María del Rosario trabajase de costurera para mantener a los ocho hijos de ambos. Sebastián Castañon –esposo de María Inés–, en cambio, era un

⁸⁹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.56, 1789 Margarita Olmos.

⁹⁰ En orden de aparición, AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.5.3, 1786, Francisco Ibarzabal. 7.5.7.94, 1800 Marcos Silva. 7.5.7.84, 1801 Juan Francisco Ortega. 7.5.8.26, 1807 Josefa Leonarda. 7.5.8.112, 1810 Fernando Blanco. 7.5.10.203, 1818 José León Córdoba.

⁹¹ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.45, 1789 Jacinta Josefa Lara. 7.5.10.29, 1791 María Antonia Andarrua. 7.5.3.121, 1792 Gabriela Diaz Villagran. 7.5.4.41, 1792 Jacinto de Las Casas. 7.5.9.67, 1798 Miguel Delgado. 7.5.3.7, 1800 María Alejandra Arévalo. 7.5.7.93, 1800 Manuel Correa Morales. 7.5.10.180, 1804 Juan del Río.

carnicero que tiempo atrás se había quebrado una pierna mal curada, lo que le impedía trabajar de otra cosa al momento de la solicitud.⁹²

Las once solteras eran un grupo minoritario –6%– y ocupacionalmente no se diferenciaban de las viudas y las casadas. En general vivían con padres y hermanos, aunque había dos que eran huérfanas. La mayoría recibía ayuda de terceros, y los testigos enfatizaban la “decencia”, “honestidad” y “honradez” de estas solicitantes. Tres de estas mujeres estaban litigando por promesas de matrimonio que no se habían consumado.

En resumen, podemos ver cómo las solicitantes mujeres se caracterizaban por tener menor educación que los hombres y por realizar trabajos no calificados en una mayor proporción. También hemos visto que los prejuicios de género influían en las solicitudes de viudas, casadas y solteras. La muestra de mujeres solicitantes no sólo exhibe una gran proporción de mujeres “solas” que apelaban a la justicia para llevar adelante sus reclamos⁹³, sino también un número significativo que acudían al mercado de trabajo y en muchas ocasiones aseguraban el ingreso de sus hogares, dato que contrasta con el ideal de sumisión, obediencia y pasividad que se les asignaba en la sociedad colonial.

Conclusiones

Pobre se llama según el Doctor Elizondo no solo el que vive de su trabajo sino también el que solo tiene lo suficiente según su calidad, edad, empleo, y constitución: por ser pobre un noble con lo que es rico un plebeyo. En suma según Febrero pobre es todo aquel que aunque tenga lo indispensable para vivir, no lo tiene para litigar...el que tiene un esclavo que le da un jornal es pobre porque depende de el para su subsistencia, y no lo ha de vender para pleitear, y también el que tiene alguna pequeña casa para su habitación, es pobre porque no la ha de vender para lo mismo.⁹⁴

Las palabras de Don Juan Francisco Agüero ilustran la diversidad de quienes podían reclamar ser considerados pobres en la época colonial. Esta condición no era exclusiva de los sectores plebeyos y medios, sino que podía extenderse a propietarios de esclavos, casas, terrenos o ganado. De hecho, este peticionante residía en Asunción del

⁹² AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.1.69, 1789 María del Rosario y María Inés Rodríguez.

⁹³ La suma de las viudas, las solteras y las que estaban en conflicto con sus maridos (en proceso de divorcio, en litigio o abandonadas) da como resultado 151 casos, esto es el 48 % del total de mujeres y el 79 % de las solicitantes mujeres sobre los cuales se consignó el estado civil.

⁹⁴ AHPBA, Real Audiencia, Informaciones de pobreza, 7.5.10.7, 1805 Juan Francisco Agüero.

Paraguay, tenía ganado en terreno propio y resaltaba su “nobleza”, sus “ocupaciones honestas” y la “hidalguía” de su esposa. Este tipo de solicitudes eran muy comunes entre aquellos que residían en el interior del virreinato, ya que sólo los adinerados podían costear el largo viaje para realizar este trámite ante el superior tribunal de la capital.⁹⁵ Sin embargo, al centrarnos en la ciudad de Buenos Aires, vimos que este tipo de pobres pudientes eran una minoría. La cercanía del máximo tribunal de justicia proporcionó la oportunidad para que individuos de diversos sectores sociales –incluidos los plebeyos– pudieran reclamar justicia, dejándonos información sobre las privaciones y carencias que caracterizaban a su vida cotidiana. Los documentos analizados confirman la idea de que la pobreza no era un estado inmutable, sino una situación en la cual podían caer individuos provenientes de distintos estratos sociales. Había solicitantes que, a juzgar por los datos contenidos en sus solicitudes, habían sufrido penurias y necesidades durante toda su vida. Sin embargo muchos otros habían tenido un pasado tranquilo y súbitamente habían caído en la pobreza. Las causas de tal descenso social eran variadas. Entre las mujeres el factor primordial de empobrecimiento era la pérdida, la separación o el conflicto con sus maridos, en conjunción con las pocas oportunidades laborales que les ofrecía la sociedad. Los artesanos se veían afectados por la ancianidad, la vejez y las discapacidades, mientras que los comerciantes eran propensos a caer en la pobreza producto de la mala fortuna en los negocios, o de los problemas con la justicia que acarreaban encarcelamiento y embargo de bienes.⁹⁶ Una importante proporción de solicitantes corresponde a lo que Stuart Wolff denomina “pobres estructurales”, es decir ancianos, discapacitados, enfermos, viudas y familias con muchos niños pequeños. Los “pobres coyunturales”, producto de crisis de alimentos, no parecen haber tenido en Buenos Aires la magnitud que tuvieron en ciertas ciudades europeas.

Si la pobreza afectaba a personas provenientes de distintos sectores sociales, un interrogante a dilucidar es si la muestra de peticionantes era un reflejo fiel de la sociedad misma, o si por el contrario algunos grupos eran más propensos que otros a ser declarados “pobres de solemnidad” por las autoridades. En pos de responder parcialmente a esta pregunta hemos realizado una aproximación tentativa a la extracción

⁹⁵ Silvia Mallo, “Pobreza...”, *cit.*, pp. 32-33.

⁹⁶ Esto explicaría la tendencia de los grandes comerciantes a diversificar sus inversiones para minimizar riesgos. Jorge Gelman, *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*, La Rábida, Universidad Internacional de Andalucía, 1996.

social de los solicitantes teniendo en cuenta cuatro variables: prestigio y arraigo social, alfabetismo, ocupación y posesión de bienes. Agrupamos a los peticionantes en cuatro categorías –pobres pudientes⁹⁷, sectores medios⁹⁸, sectores medios bajos⁹⁹ y plebeyos¹⁰⁰– para después analizar el peso cuantitativo de cada uno de estos agrupamientos.¹⁰¹ De esta forma encontramos que los pobres pudientes son el 4% de la muestra analizada, los sectores medios el 50%, los sectores medios bajos el 21% y los plebeyos el 25%. El solicitante típico era alguien considerado “español”, de larga residencia en la ciudad, con cierto arraigo y prestigio social evidenciado en el *Don/Doña* e inserto en una red de relaciones sociales. Su modo de vida era modesto y por alguna de las causas analizadas se encontraba en dificultades para mantener a su familia y alcanzar el sustento, teniendo que depender temporariamente de la ayuda de terceros. Como vemos en la muestra, los sectores medios y medios bajos estaban sobre-representados en comparación con los netamente plebeyos. Creemos que ello se debe a que tanto los esclavos como los migrantes recientes sin lazos de vecindad casi no aparecen en la muestra de solicitantes. Mientras que los primeros ya tenían asegurada una defensa gratuita, sobre los segundos recaía todo un dispositivo tendiente a criminalizarlos y forzarlos al trabajo.

Sin embargo, al analizar en qué proporción se encontraban las cuatro categorías explicadas discriminando por género y por clasificación socio-étnica, surgen datos

⁹⁷ En general son *vecinos* que firman sus peticiones, en algunos casos se representan a sí mismos y poseen propiedades como estancias, casas, cuartos de alquiler y varios esclavos. En lo ocupacional, son comerciantes, y también hay viudas que heredaron muchos bienes.

⁹⁸ El perfil social de estas personas es más heterogéneo. Les antecede el *Don/Doña*, saben firmar y llevan un modo de vida modesto. Algunos carecen de bienes pero otros conservan su propio rancho e incluso poseen uno o dos esclavos. En lo ocupacional son pulperos, pequeños mercaderes, escribientes, maestros, soldados y burócratas retirados.

⁹⁹ Estos individuos a pesar de poseer el *Don/Doña* casi no se distinguen de los plebeyos. No firman sus solicitudes, carecen de bienes, desempeñan tareas plebeyas, es decir trabajo no calificado y en algunos casos dependen de la ayuda de terceros para cubrir sus necesidades básicas como el alimento y vestuario.

¹⁰⁰ Siguiendo la definición de plebe dada por Gabriel Di Meglio hemos incluido en este grupo a personas que siempre fueron pobres ya que nunca tuvieron bienes, no llevan el *Don/Doña*, no saben firmar y desempeñan ocupaciones netamente plebeyas. Entre los hombres tenemos peones, jornaleros, vendedores ambulantes, mozos de pulpería, marineros y mendigos. Las mujeres son lavanderas, costureras, amas de leche, criadas, vendedoras ambulantes y conchabadas. Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo...*, *cit.*, pp. 27-77.

¹⁰¹ A grandes rasgos para elaborar nuestras categorías en pos de clasificar a los peticionantes nos hemos guiado por las observaciones de Susan Socolow, quien señala que las ciudades coloniales americanas se componían de una élite, una clase media pequeña y un gran estrato inferior. Susan Socolow, “Introducción”, en Louisa Hoberman y Susan Socolow (Comp.), *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 7-28. Gabriel Di Meglio ha seguido un esquema similar para dar cuenta de la sociedad porteña tardocolonial. Gabriel Di Meglio, “Buenos Aires: de capital virreinal a capital revolucionaria”, en Raúl Fradkin (Dir.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires, Tomo 2, De la Conquista a la crisis de 1820*, La Plata, Unipe-Edhasa, 2012, pp. 275-300.

interesantes. Entre los hombres había un 5% de pobres pudientes, un 61% de sectores medios, un 14% de sectores medios empobrecidos y un 20% de plebeyos. Entre las mujeres en cambio hay menos pobres pudientes –un 4%– y menos solicitantes de sectores medios –el 41%–, pero mayor proporción de sectores medios empobrecidos –el 29%– y plebeyos –el 26%–. Si analizamos el grupo de solicitantes “negros” y “pardos” en comparación con el de “españoles” los contrastes son aún más marcados.¹⁰² Los africanos y afrodescendientes pertenecían todos claramente a la plebe. De hecho, ningún miembro de este grupo alcanzaba el rango de pobre pudiente, ni menos aún el propio de alguna de las dos categorías en las que hemos dividido a los sectores medios. Además de que sólo el 3% firmó sus solicitudes, a ninguno le antecedía el *Don/Doña* y un tercio de ellos litigaba por causas relacionadas con su condición de esclavitud presente y pasada. En otras palabras, las mujeres solicitantes eran algo más pobres que los solicitantes hombres, mientras que “negros” y “mulatos” eran marcadamente más pobres que el resto de los solicitantes “españoles”. Ello nos habla del hecho de que las mayores diferenciaciones de clase, a fines de la época colonial y en la primera década independiente, no eliminaron otros criterios de estratificación social que atravesaban a la sociedad porteña, tales como el género o la “raza”, sino que confluyeron y se imbricaron de distintos modos.¹⁰³

¹⁰² Es sabido que algunos individuos, pese a tener antepasados africanos, indígenas o mestizos, podían ser catalogados como “españoles” en los censos. Ver al respecto los testimonios de viajeros y el estudio de Marisa Díaz, “Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, núm. 16-17, 1998. Esta posibilidad de blanqueamiento social, sin embargo, era más factible en la campaña –donde las estructuras sociales eran más laxas– que en la ciudad, y llegaba a aplicarse mayoritariamente cuando se trataba de mestizos y pardos de piel clara. Ver el caso de Colonia en la Banda Oriental en Jorge Gelman, *Campesinos y estancieros*, Buenos Aires, Editorial Libros del Riel, 1997, pp. 276-310. Los mulatos no representaban el grueso de la población afroporteña, dado que el incremento de la misma era producto de la importación masiva de esclavos africanos. Esto cambiaría a partir de 1810 con la generalización del calificativo “trigueño” y la disminución progresiva de la trata, dando un salto cualitativo en la segunda mitad del siglo XIX cuando se produciría un “blanqueamiento” importante de la población de color de Buenos Aires. George Reid Andrews, *Los afroargentinos...*, *cit.* En otras regiones –tal el caso de Catamarca– el proceso de blanqueamiento de la población de color dataría de fines de la época colonial, producto de un intenso mestizaje y una alta proporción de afroamericanos libres. Florencia Guzmán, *Los claroscuros del mestizaje*, Córdoba, Encuentro Grupo Editor, 2010.

¹⁰³ Por cuestiones de espacio no citaremos la extensa bibliografía que ha debatido en torno a los criterios de diferenciación social en la época colonial, privilegiando en algunos casos la “raza” y en otros la “clase”. Remitimos al balance y las útiles observaciones contenidas en dos capítulos, que son representativos de distintos momentos historiográficos. Louisa Hoberman “Conclusión”, en Louisa Hoberman y Susan Socolow (comps.), *Ciudades y Sociedad...*, *cit.*, pp. 365-390. Judith Farberman y Silvia Ratto, “Introducción”, en Judith Farberman, Silvia Ratto (coords.), *Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*, Buenos Aires, Biblos, 2009, pp. 9-47.

En síntesis, los *pobres solemnes* –pese a que no nos presenten una radiografía del todo fiel acerca de la sociedad de la que provenían, dada la sub-representación en nuestra muestra de los sectores plebeyos–, en algunos aspectos sí se asemejaban a ese conjunto más amplio que era la sociedad porteña a fines del período colonial y principios de la etapa independiente. Las mujeres –de toda condición– y las castas tenían una posición subordinada y desventajosa en el mercado de trabajo y, en general, un menor nivel de alfabetización, fenómeno también constatado en la muestra. Algunos cambios que sucedieron a lo largo de los años repercutieron asimismo en el perfil social de los peticionantes. Los calificados como *vecinos/as* vieron descender su proporción a expensas de quienes eran denominados *Don/Doña*, mientras que los que no tenían ningún calificativo mantuvieron cierta estabilidad (Tabla 1).¹⁰⁴ La democratización del *Don/Doña* y la pérdida de importancia de una categoría como la de vecindad fueron fenómenos causados por la secuela de acontecimientos políticos que derivaron en la quiebra del orden colonial. Por otra parte, las mujeres pasaron a predominar entre los solicitantes en los últimos años¹⁰⁵, y desde mediados de la década de 1790 los funcionarios intervinientes calificaron de “haraganes”, “holgazanes” y “viciosos” a muchos solicitantes hombres que tenían aptitud para trabajar, evidenciando la difusión de discursos ilustrados en torno a la pobreza que circulaban en la prensa y en normativas dictadas por las autoridades. Es significativo que los sucesos de 1810, en cambio, no generaran modificaciones importantes en torno a las concepciones y discursos sobre la pobreza desarrollados por peticionantes, testigos y funcionarios, evidencia que concuerda con la idea de que los sucesos revolucionarios no alteraron la definición de pobreza heredada de los tiempos virreinales.¹⁰⁶ De 1806 en adelante, la cantidad de peticiones de pobreza que se producían por año empezó a descender considerablemente, para volver a experimentar una explosión notable en los últimos años del período considerado (véase el Gráfico 1).

Los individuos que caían en la pobreza y debían reclamar ayuda a terceros para sobrevivir recurrían en la mayoría de los casos a hijos, padres, hermanos y tíos, aunque

¹⁰⁴ Entre quienes buscaban ser declarados pobres solemnes en Quito a fines del siglo XVIII también se distinguen numerosos peticionantes plebeyos y una democratización del *Don/Doña*. Ver Cynthia Milton, *The Many...*, cit.

¹⁰⁵ Esta situación puede deberse a un proceso de feminización de la pobreza a nivel de la sociedad, o simplemente al hecho de que hacia el final del período las mujeres tendían a peticionar en mayor proporción que antes.

¹⁰⁶ Vilma Paura, “El problema ...”, cit.

también prestaban auxilio suegros, cuñados, yernos y sobrinos. Amigos, vecinos y conocidos del barrio no sólo socorrían a los peticionantes en numerosas ocasiones, sino que también oficiaban de testigos en las solicitudes dado que a los familiares no les estaba permitido. En otros casos los testigos no eran benefactores sino conocidos de hacía mucho tiempo, compañeros de trabajo, patrones o vecinos. Casi todos los testigos eran personas de renombre y prestigio en comparación con los solicitantes, con la excepción de unos pocos testigos negros y pardos que atestiguaron en solicitudes de individuos de la misma condición. Esto revela la capacidad de muchos peticionantes para movilizar en su favor a individuos de estratos sociales superiores.

El análisis de las peticiones de pobreza ilustra algunas de las tensiones y conflictos que recorrían a la sociedad porteña en el período analizado. Los litigios más frecuentes en los que estaban involucrados los peticionantes se debían a herencias, disputas por bienes raíces y muebles, y cobro de pesos o intereses.¹⁰⁷ El resto de los pleitos era variado y reflejaba en parte las carencias de muchos hombres y mujeres. Dificultades para cobrar jornales, juicios por desalojo, denuncias de golpes y maltratos efectuados contra la esposa, búsqueda de libertad de hijos y parientes, abusos de las autoridades, juicios de esponsales, etc.¹⁰⁸

La aversión al trabajo por parte de los “españoles”, tan resaltada por distintos viajeros¹⁰⁹, merece por lo menos ser matizada de acuerdo a los documentos analizados, los cuales muestran que cientos de individuos y familias empobrecidas se ganaban el sustento realizando tareas manuales y poco calificadas. Las narrativas nacionalistas de fines del siglo XIX también difundieron la idea de una excepcionalidad rioplatense en el contexto latinoamericano. Buenos Aires habría sido el centro de una sociedad igualitaria, sin diferencias estamentales y sin ricos ni pobres.¹¹⁰ Varios elementos apoyaban esta caracterización: ausencia de una aristocracia con títulos nobiliarios – como sí existía en México o Lima–, debilidad del sistema de castas a diferencia de

¹⁰⁷ En 446 casos se explicitó el origen del litigio que los solicitantes estaban llevando adelante en los juzgados inferiores. Los pleitos descriptos sumados representaban el 62 % de todos los casos en los que se consignó esta variable.

¹⁰⁸ En este sentido las causas que hemos analizado se diferenciaban escasamente de las del resto de los solicitantes provenientes de todo el Virreinato durante el período tardocolonial. Silvia Mallo, “Pobreza...”, *cit.*, p. 40.

¹⁰⁹ Emeric Essex Vidal, *Buenos Aires...*, *cit.*, p. 54.

¹¹⁰ Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Anaconda, 1950, p. 23.

ciudades del interior como Córdoba o Salta, baratura de los alimentos en la región, y un auge económico que permitía una amplia movilidad social. Sin negar todas estas particularidades, los testimonios plasmados en las solicitudes de pobreza están para recordarnos que en la pujante capital, tierra de oportunidades para migrantes, la pobreza y las tensiones sociales también tenían su lugar como en otras urbes hispanoamericanas.

Apéndice

Gráfico 1. Cantidad de peticiones de pobreza por períodos de cuatro años¹¹¹

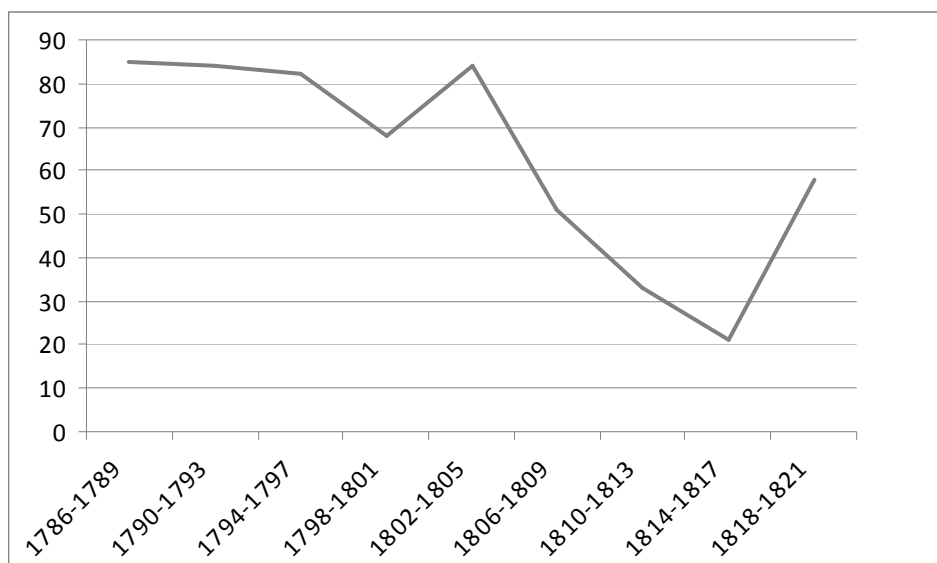
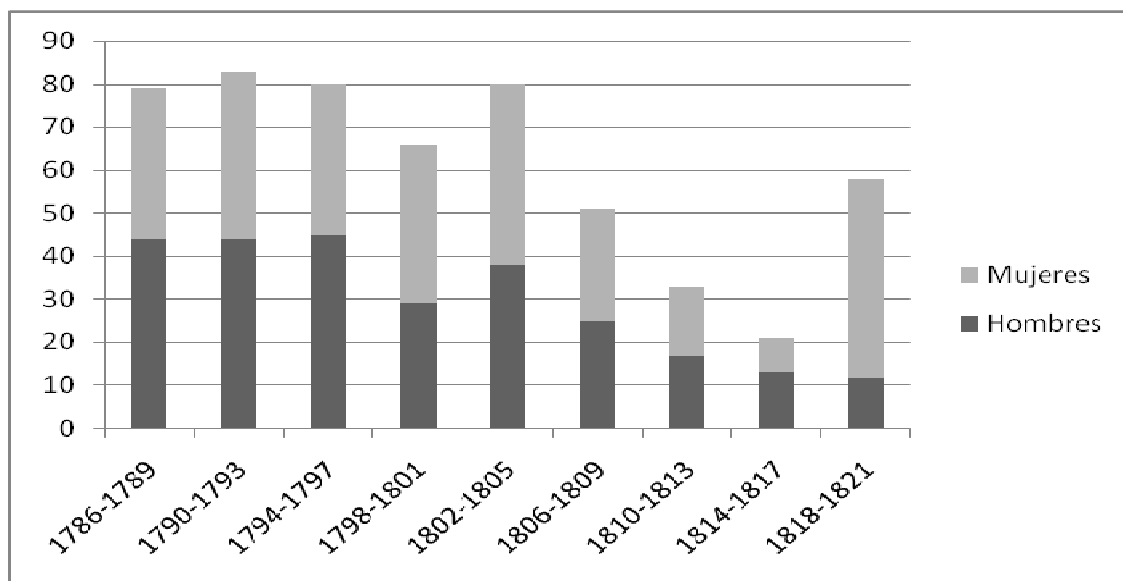


Gráfico 2. Peticiones de pobreza discriminadas por período y por género¹¹²



¹¹¹ No hemos considerado en ninguna de las tablas y gráficos el año de instalación de la Audiencia en Buenos Aires -1785-, dado que la Audiencia dicho año estuvo funcionando solo unos meses durante los cuales se produjeron solo 3 peticiones de pobreza.

¹¹² Los valores no expresan la cantidad total de peticionantes de la muestra sino la cantidad de solicitudes y el género de quien iniciaba el trámite. Si una solicitud era iniciada por dos mujeres o por dos hombres, la misma fue contada como una unidad. A su vez, no tomamos en cuenta en este cuadro las solicitudes iniciadas por un hombre y una mujer a la vez, ya que representan sólo el 3 % del total y no alteran los datos básicos volcados en el gráfico.

Tabla 1. Uso del calificativo *Don/Doña* y *Vecino/vecina* en referencia a los solicitantes discriminando por períodos¹¹³

Período	<i>Don/doña</i>		<i>Vecino/vecina</i>		Ningún calificativo	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1786-1789	36	38%	29	31%	30	31%
1790-1793	31	33%	30	32%	32	35%
1794-1797	52	60%	13	15%	22	25%
1798-1801	37	51%	8	11%	28	38%
1802-1805	47	52%	21	23%	23	25%
1806-1809	27	52%	11	21%	14	27%
1810-1813	20	61%	5	15%	8	24%
1814-1817	14	64%	2	9%	6	27%
1818-1821	44	62%	4	6%	23	32%
Total	308	50%	123	20%	186	30%

¹¹³ Los valores en esta tabla fueron tomados considerando el total de solicitantes en el período 1786-1821, el cual fue de 617 individuos.

Resumen

Este trabajo analiza las formas de pobreza existentes en la ciudad de Buenos Aires durante el período 1785-1821. Para ello se trazaré un perfil social de quienes apelaron a la Real Audiencia –luego Corte de Apelaciones– para ser declarados *pobres solemnes* y poder litigar sin gastos. Mediante un enfoque prosopográfico se examinará de qué modo distintas variables –tales como el género, la “raza”, el estado civil y la ocupación– incidían en la vida de los peticionantes, distinguiendo las causas más frecuentes de descenso social. También se analizarán historias de vida concretas para iluminar tendencias generales, y dar cuenta de las prácticas desplegadas por individuos provenientes de diversos sectores sociales en pos de atenuar sus carencias y defender sus derechos.

Palabras clave: Pobreza – Descenso social – Justicia – Género – Buenos Aires.

Abstract

This work analyzes different kinds of poverty in the city of Buenos Aires during the period 1785-1821. For that, a social profile of those who appealed to the Real Audiencia –thereafter Corte de Apelaciones– to be declared *pobres solemnes* in order to litigate without charges, will be drawn. Through a prosopographical approach, different variables such as gender, “race”, marital status and occupation will be considered, and how they affected the lives of the petitioners, distinguishing the most usual causes of social decline. Specific life stories will be also analyzed to enlighten general patterns, and to find out the strategies that individuals coming from various social sectors displayed to alleviate their hardships and uphold their rights.

Keywords: Poverty – Social decline – Justice – Gender – Buenos Aires.